



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3406 +

PARRAL, 19 Jul 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N°6071, de fecha 14.12.2012, que Delega la firma De Alcalde en el Administrador Municipal., Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6°E.M.R.
- 4.- El Oficio N°108 del 12.07.2013.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la devolución de Cuarenta y cuatro (44:00) horas de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en días y horas que se indican:

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO, Directivo, Grado 7° E.M.R., en los días y horas que a continuación se indican:

22.07.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
23.07.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
24.07.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
25.07.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
26.07.2013	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.

2.- **DESIGNASE**, como Secretario Municipal Subrogante por los días señalados, al Señor **VICTOR TRONCOSO OLIVARES**, Profesional, Grado 8° E.M.R.

3.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Municipal Subrogante, por los días señalados a **Don NELSON ARIAS ILLANES**, Profesional Grado 10°E.M.R.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/ESP/gvb.
DISTRIBUCION: Archivo, Personal(03).